ACTA Nº 369. Lugar, fecha y hora de inicio. Mediante plataforma digital Zoom y bajo modalidad remota, a los siete días de octubre de 2020, siendo horas 15:35, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión trescientos sesenta y nueve, bajo la presidencia de la Dra. Eleonora Rodríguez Campos. Asistentes: Leg. Marta Najar (Suplente por la mayoría parlamentaria); Leg. Nadima Pecci (Suplente por la minoría parlamentaria); Dr. Luis José Cossio (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); Dr. Esteban Padilla (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); Dra. Malvina Seguí (Titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); Dr. Diego Vals (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); Dr. Carlos Sale (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); Dra. Claudia Córdoba (Suplente por los abogados del Centro Judicial Capital), Dr. Edgardo Leonardo Sánchez (Suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros) y Dr. Luis Marquetti (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). Se deja constancia que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán que se encuentran presentes. En el supuesto que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. ORDEN DEL DÍA: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión nº 369 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. Consejeros es el siguiente: 1. Ratificación de Resolución de Presidencia nº 194/2020. 2. Designación de consejeros para la firma. 3. A consideración acta de la sesión anterior. 4. Implementación de examen psicológico. 5. Concurso nº 199 (Defensoría Oficial Penal IX nominación, Centro Judicial Capital): pedido de prórroga del jurado.6. Llamado a Concurso nº 242 (Juez del Colegio de Jueces con especialidad en el juzgamiento de menores de edad del Centro Judicial Concepción): convocatoria a inscripciones. 7. Llamado a licitación pública nº 3/2020 "Adquisición de butacas para el auditorio del Nuevo Edificio del CAM". DESARROLLO DE LA SESION: I.-Ratificación de Resolución de Presidencia nº 194/2020. La Dra. Rodríguez Campos tomando la palabra expresó mediante la resolución nº 194/2020 se adhería a la Acordada nº 893/2020 de la CSJT siempre que ello no afectara el funcionamiento del CAM en el

sentido que se estaban recibiendo las inscripciones y documentación de aquellos postulantes que se habían inscripto vía internet y se encuentran aún en proceso las licitaciones que el CAM tenía en curso. Luego de darse lectura por Secretaría de los aspectos principales de la resolución, se ratificó por el voto de los consejeros Padilla, Córdoba, Vals, Marquetti, Najar, Pecci, Cossio, Seguí y Sale. II.- Designación de consejeros para la firma. La Dra. Rodríguez Campos expresó que conforme al reglamento y protocolo aprobado para este tipo de reuniones se debía designar a los consejeros que firmarían las actas y los acuerdos producto de la reunión. A tales efectos propuso a los consejeros Esteban Padilla, Diego Vals, Marta Najar, Luis Cossio y Malvina Seguí, Nadima Pecci y Presidencia. La propuesta se aprobó por el voto nominal y unánime de los presentes. III.- A consideración acta de la sesión anterior. La Dra. Rodríguez Campos consultó a los consejeros si estaban de acuerdo con el acta que se había enviado vía correo electrónico. Los consejeros prestaron conformidad y el acta fue aprobada con el voto nominal de la totalidad de presentes. IV.- Implementación de examen psicológico. La Presidente señaló que en orden a este punto se proponía aprobar el modelo de Informe de Evaluación Psicológica realizado en conjunto y a través de una mesa de trabajo con el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Tucumán, con quien se había firmado un convenio de colaboración. Expresó que el Colegio de Psicólogos había participado de la sesión del miércoles pasado en la cual se le habían efectuado las distintas consultas y preguntas respecto al modelo de Informe de Evaluación Psicológica. Que este modelo tiene como finalidad dar igualdad a todos los informes que reciba el CAM y además que sea completo, realizado por los profesionales del Colegio de Psicólogos que saben cuáles son aquellos puntos que son necesarios evaluar y que debe contener un informe de las características como de las que requiere el Consejo de la Magistratura. Que a fin de que todos los informes contengan la misma cantidad de información y poner a todos los concursantes en un plano de igualdad, es que se llevó a cabo la elaboración de este modelo de informe que tiene los puntos mínimos, suficientes y necesarios como para hacer una completa evaluación psicológica. Destacó que quería comentar que en el día de ayer mantuvieron una reunión en la que estuvieron presentes los consejeros Luis Marquetti, Luis Cossio, Malvina Seguí; la doctora Sofía Nacul, como Secretaria del CAM; el doctor Fabricio Falcucci; y también participaron funcionarios del Siprosa. Que

estuvo presente el doctor Walter Sigler, que es el Director de Salud Mental del Siprosa y profesionales de su equipo técnico, a quienes se les manifestó la necesidad de que se puedan realizar estas evaluaciones psicológicas a través del sistema público de salud. Que prestaron absoluta colaboración y únicamente aquellos postulantes que deseen realizarlo a través del Sistema Público de Salud se conectarán con el Consejo, quien indicará hacia dónde dirigirse y quién será el profesional que los atenderá. Que fue muy productiva la reunión y estuvieron muy de acuerdo con el modelo de informe que estaban por aprobar; les pareció muy completo, una herramienta muy útil para los licenciados y psicólogos que deban realizar la evaluación. El Dr. Marquetti solicitando la palabra manifestó que creía que era una cuestión que había que plantearla desde el principio. Que como abogado de pasillo, como el doctor Padilla, la doctora Córdoba y el doctor Vals se debían a sus colegas, y a lo que se conoce como "abogados del pasillo", que por ahí no tenían un sueldo y lo viven día a día, con estos tiempos de pandemia se complican los ingresos de los colegas y que creía que esto venía a cubrir un vacío. Que estaba muy contento por esta gestión en beneficio de los colegas. Que estaba seguro que en el caso de los magistrados o de los funcionarios judiciales les podía quizás resultar un poco más fácil poder recurrir al sistema privado y era motivo de alegría, realmente, que los colegas que no estén en condiciones de abonar un servicio particular puedan beneficiarse y acceder a los informes del sistema público de salud. La Presidenta tomando la palabra refirió que iba a mocionar la aprobación del modelo de "Informe de Evaluación Psicológica" que se había trabajado arduamente en conjunto con el Colegio de Psicólogos y debatido en la sesión pasada con los profesionales del Colegio de Psicólogos que habían tenido la oportunidad de explicarles todo y cada uno de los puntos y cuáles habían sido los motivos para incluir cada uno de los acápites que contiene el modelo. Que se habían realizado correcciones, bservaciones y modificado algunos términos para que pudieran ser de mejor compresión para el CAM y más precisos a la hora de su lectura. Al requerírsele el voto al Dr. Padilla expresó que estaba de acuerdo y que quería destacar el aporte del Colegio de Psicólogos en la persona de su Presidente Lic. Roberto González Marquetti y las licenciadas Ana María Lezcano y Carolina Corbalán por la colaboración que habían tenido con el CAM al trabajar conjuntamente en un modelo de informe psicológico que se ajusta a las

necesidades del Consejo. La Dra. Córdoba expresó que hacía extensivo el agradecimiento

Mary Charles

y aprobaba la moción. La Dra. Rodríguez Campos agradeció la participación de la consejera en la reunión con los profesionales del sistema público de salud. La Leg. Najar señaló que veía con beneplácito y aprobaba la moción del test psicológico puesto que lo habían discutido arduamente, habían tenido mesas de trabajo y escuchado a todos los consejeros, como así también al Colegio de Psicólogos y habían llegado a buen puerto como siempre. Agradeció expresamente a la Presidenta porque en definitiva se iba a aprobar el test psicológico que la gente tanto pedía. La Dra. Rodríguez Campos agradeció también a la consejera. La Legisladora Pecci, al requerírsele el voto, expresó que no iba a acompañar la propuesta porque tenía una crítica particular respecto al informe, que sabía que lo habían trabajado mucho, incluso con el Colegio de Psicólogos. Que no quería desmerecer para nada el trabajo que habían tenido en las reuniones ni tampoco el aporte de los profesionales de la psicología, pero en consonancia con lo que había manifestado cuando se trató la modificación del reglamento, creía que a partir de ahí estaba dado este informe psicológico y su amplitud, que era lo que no compartía. Que creía que el informe psicológico como lo manifestó en su momento y como era a nivel nacional, en el Consejo de la Magistratura de la Nación debería limitarse simplemente a manifestar si existía una patología o no que impida, con la gravedad suficiente, que una persona se desempeñe como juez. Que en ese sentido y en consonancia con lo que ya había manifestado al modificar el reglamento no iba a acompañar. El Dr. Cossio expresó que quería dejar claro que lo que estaban aprobando hoy era el informe de examen psicológico que venía a uniformar los exámenes a los que iban a ser sometidos todos los postulantes y que iban a ser realizados por distintos profesionales. Que este modelo que estaban aprobando era consecuencia de la reglamentación que se vieron obligados a hacer por una imposición legal, y que era por tal requerimiento que el Consejo reglamentaba un examen psicológico. Que en cumplimiento de esa reglamentación surgió este modelo de examen que había sido trabajado, no solamente por los miembros del CAM sino también conjuntamente con el Colegio de Psicólogos y contaba con el aval de la parte de medicina del Gobierno de la Provincia. Que por lo tanto, votaba por la aprobación del informe. La Dra. Rodríguez Campos indicó que le parecía oportuno agregar que el modelo estaba enfocado únicamente en el ámbito y en los aspectos que referían a las capacidades laborales del postulante y no hacía referencia a cuestiones personales, íntimas o que

concurso se encontraba en etapa de análisis de las impugnaciones por parte del jurado que había solicitado una prórroga para emitir dictamen. Propuso que se asignaran cinco (5) días hábiles que era el plazo que se venía otorgando para que el jurado pueda emitir su opinión. El Dr. Cossio manifestó que había que agregar que eran varios los concursantes que habían impugnado el dictamen y votó afirmativamente. La propuesta fue aprobada con el voto afirmativo de los consejeros Padilla, Córdoba, Najar, Cossio y Pecci y de la Presidencia. VI.- Llamado a Concurso nº 242 (Juez del Colegio de Jueces con especialidad en el juzgamiento de menores de edad del Centro Judicial Concepción): convocatoria a inscripciones. La Presidenta sometió a consideración de los consejeros el proyecto de acuerdo de llamado a inscripciones para el presente concurso que se realizarán entre los día 4 al 12 de noviembre, vacante suscitada a partir de la jubilación del Dr. Arnedo. Previa lectura por Secretaría de los aspectos resolutivos del proyecto de acuerdo, se aprobó con el voto afirmativo de los consejeros Vals, Marquetti, Najar, Pecci, Seguí y Rodríguez Campos. VII.- Llamado a licitación pública nº 3/2020 "Adquisición de butacas para el auditorio del Nuevo Edificio del CAM". La Dra. Rodríguez Campos expresó con relación al séptimo punto del orden del día que este llamado a licitación tenía como origen el fracaso de este ítem (provisión de butacas para el auditorio del nuevo edificio) en la licitación pública nº 1/20, atento a que no hubo ninguna oferta conveniente. Que en consecuencia, se estaba realizando una nueva licitación. Que era un llamado completamente nuevo para la adquisición de butacas para el auditorio y hacía hincapié que se trataba de un llamado nuevo ya que tenía pliegos nuevos y especificaciones técnicas nuevas. Que no se pedían exactamente las mismas butacas que para la anterior licitación y por lo tanto se inicia un nuevo procedimiento. Que la Ley de Administración

Financiera, en algunos casos, admitía ir a contratación directa cuando fracasaba una

licitación, pero solamente en el caso en que las licitaciones quedaran desiertas y que este

no era el caso. Señaló que en la anterior licitación se presentó una oferta que en absoluto

escapen de lo necesario para el ámbito laboral. Que eso estaba detallado en el informe y

así había sido elaborado por el equipo de profesionales que habían participado en su

creación. La Dra. Seguí manifestó que estaba absolutamente de acuerdo con el modelo de

informe. V.- Concurso nº 199 (Defensoría Oficial Penal IX nominación, Centro

Judicial Capital): pedido de prórroga del jurado. La presidenta informó que este

May Sharaga

era conveniente, por lo que se la declaró fracasada en ese punto. Que no obstante ello, continuó y se adjudicó por otros ítems y en esta oportunidad se llamaba nuevamente a licitación con un nuevo pliego y el monto estimado para este llamado era de \$ 3.123.406,88, que era el monto por el cual se realizaba la afectación preventiva del Presupuesto del CAM. Luego de darse lectura por Secretaría a los aspectos destacados del proyecto de acuerdo, se aprobó con el voto afirmativo de los consejeros Padilla, Córdoba, Vals, Marquetti, Pecci, Seguí, Sale y Rodríguez Campos. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 16:02 horas.

CONSEJO ASESOR DÉ LA MAGISTRATURA

CONSEJERO

LEG. MARTA NAJAR CONSEJERA SUPLENTE CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

CONSEJOAGESOR DE LA MAGISTRATURA

ONORA RODRIGUEZ CAMPOS CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA PRESIDENTE

CONSCIERO TITULAR TWOF, TO ASESOF DE LA MAGISTRATURA

JIS JOSE COSSIO CONSEJERO TITULAR CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA